ANEXO
AL ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA

ANALISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE RIESGOS

1 ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector servicios, donde se clasifican las empresas que pueden atender los servicios que se requieren, del proceso de contratación que tiene por objeto: **"*CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE AGROINDUSTRIA, MESA Y BAR PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTE EL SENA CLEM EN EL 2026*."**

1.1 ASPECTOS GENERALES

En desarrollo de lo señalado en el del decreto 1082 de 2015 subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por los siguientes elementos.

LEGAL: CAPÍTULO VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales: Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

COMERCIAL: El presente es el consolidado del estudio del sector Económico (Mercado) realizado para la contratación de operadores de servicios. Fue realizado mediante la cotización de los elementos ha adquirir mediante las diferentes empresas a nivel nacional con sus listados de precios por internet y verificables en los links de cada item.

TÉCNICA: Se tendrá en cuenta los valores de contratos y precios del mercado verificados uno a uno realizadas en el mercado nacional Para determinar el presupuesto oficial necesario y requerido para adelantar el presente proceso, se procedió a realizar precotizaciones de los requerimientos solicitados, como base para calcular el presupuesto necesario.

Elementos de cocina y menaje:
Utensilios, equipos menores, recipientes, herramientas de preparación y servicio, los cuales son bienes de características técnicas estandarizadas y de fácil adquisición.
b) Alimentos para consumo humano:
Productos perecederos y no perecederos que deben cumplir condiciones de:

- Calidad
- Inocuidad
- Conservación
- Transporte adecuado

Se exige el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, así como buenas prácticas de manufactura (BPM).

En cuanto al componente sanitario, los bienes relacionados con alimentos deben cumplir con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, los cuales regulan las condiciones de higiene, manipulación, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos para consumo humano.

Así mismo, los productos deberán contar con los registros, permisos o notificaciones sanitarias exigidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), entidad encargada de la inspección, vigilancia y control sanitario.

El sector Bienes es donde se encuentran agrupados los posibles oferentes para el presente proceso de contratación, son empresas de personas naturales o jurídicas privadas, que tienen la capacidad logística, equipado en debida forma y pueden atender la necesidad descrita en el presente documento.

El sector comercio es donde se encuentran agrupados los posibles oferentes para el presente proceso de contratación, son empresas de personas jurídicas privadas que pueden atender la necesidad descrita en el presente documento.

El “Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) es la autoridad sanitaria de los colombianos, de carácter Técnico – Científico, que vela para que los productos de uso o consumo humano es decir: Alimentos, medicamentos, suplementos dietarios, homeopáticos, fitoterapéuticos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico Invitro, cosméticos, productos para el aseo en el hogar, productos absorbentes y de higiene personal, plaguicidas de uso doméstico, entre otros, sean seguros, confiables y cumplan con los estándares de calidad establecidos. Asimismo, vigila y certifica bancos de sangre, banco de tejidos y medula ósea y bancos de gametos y embriones. La función principal del Invima es la de proteger y promover la salud de la población, contando siempre con un equipo humano calificado trabajando bajo los más altos estándares de calidad, seguridad y eficacia.

Es el área encargada de expedir los registros sanitarios para los alimentos y bebidas. Así mismo define los lineamientos y criterios del modelo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), bajo el enfoque de gestión de riesgo de los alimentos, bebidas y demás afines a su naturaleza

Por su parte dentro de las funciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está el brindar información básica para la toma de decisiones en todos los sectores de la economía.

El sector de suministro de elementos de cocina y alimentos en Colombia presenta una **alta oferta de proveedores**, incluyendo:

- Grandes superficies
- Distribuidores mayoristas
- Comercializadores especializados
- Proveedores locales

Lo anterior garantiza condiciones de **pluralidad de oferentes**, permitiendo procesos competitivos incluso bajo la modalidad de mínima cuantía.

El estudio de mercado se realizó mediante consulta de precios en plataformas digitales, cotizaciones directas y verificación de valores en el mercado nacional.

1.1.1 Económico

Caracterización del sector de productos alimenticios en Colombia, desde la perspectiva del desarrollo e innovación tecnológica

El sector alimentos ha sido históricamente la actividad económica más destacada y fuerte del ser humano, y las empresas de cadena productiva además de posicionarse en un entorno cambiante se ven obligadas a mejorar e innovar en sus procesos. Adicionalmente la actividad innovadora ha sido reconocida como una de las variables clave para el sostenimiento de la competitividad de las empresas, por lo que el presente trabajo busca Caracterizar, desde la perspectiva del desarrollo e innovación tecnológica del sector alimentos en Colombia, a partir de información recolectada por el DANE en la encuesta EDIT. Este estudio se realizó con base en los resultados de la encuesta EDIT enfocada en las actividades, los recursos y los instrumentos de apoyo asociados con el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas del sector en los años 2015 – 2016. El contenido de la encuesta se basó en 6 capítulos conformados por: innovación y su impacto en la empresa, inversión en actividades Científicas, tecnológicas y de innovación, financiamiento de las ACTI, Personal ocupado relacionado con ACTI , relaciones con actores del SNCTI y cooperación para la innovación., propiedad intelectual y certificaciones de calidad. Como resultado se encontró que la industria colombiana de alimentos aún requiere de mayores esfuerzos en las capacidades internas de las empresas, ya que el sector demanda implementación de personal capacitado aportándole innovación a las organizaciones.

En 2024, los hogares colombianos destinaron el 38,30% de sus ingresos a alimentos, con un gasto promedio de $890.342 por hogar.

Bogotá, enero de 2025. La Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI con la firma Raddar, presenta su informe anual sobre el Consumo de Alimentos en los hogares colombianos, en el que detalla el comportamiento del gasto durante el 2024. Cabe destacar que el estudio aborda escenarios relacionados con la evolución del consumo, considerando factores económicos y analizando la proporción del gasto destinado a los alimentos de la canasta ANDI.

Gasto de los hogares colombianos en alimentos

El gasto en todo tipo de alimentos durante 2024 fue de $240,5 billones de pesos, mientras que el gasto en las categorías desarrolladas por la Industria, denominada ANDIAlimentos fue de $98,5 billones de pesos. Los hogares colombianos destinaron el 38,30% de sus ingresos a alimentos lo que representó un gasto promedio de $890.342 por hogar. En ciudades como Neiva (49,14 %), Barranquilla (44,04 %), Villavicencio (43,55%) y Cartagena (43,20 %) los hogares destinaron más ingresos a alimentos.

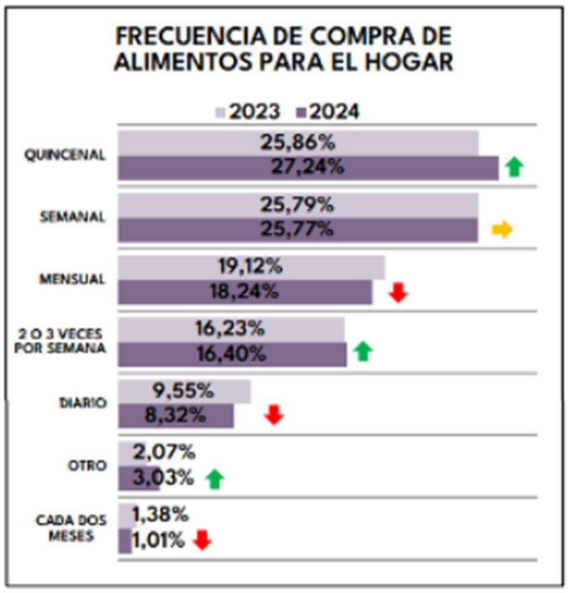


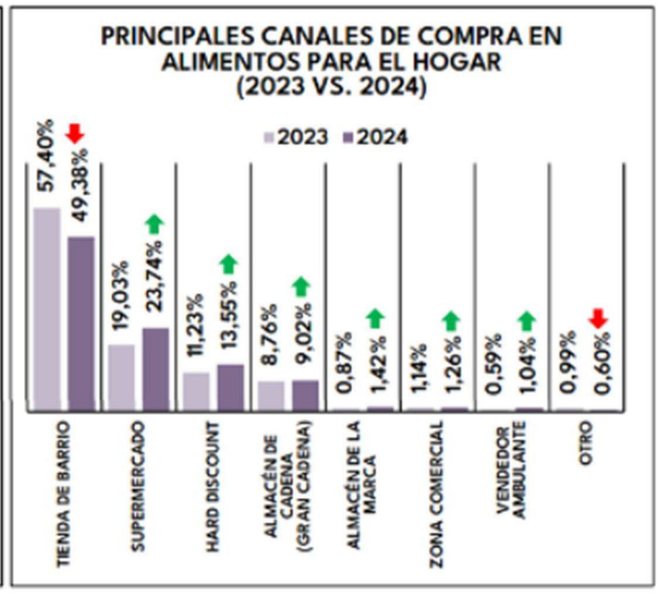
La variación anual promedio del 2024 (IPC anual promedio de enero a diciembre) en la canasta de Alimentos para el hogar mostró un menor crecimiento (2,62%) respecto a la inflación promedio del 2023 (14,67%), Lo que permitió a los hogares recuperar poder adquisitivo en la canasta familiar. Sin embargo, los precios de los alimentos desarrollados por la industria enfrentaron importantes retos en costos como el fenómeno de El Niño, los paros camioneros, la escasez internacional de algunas materias primas y el incremento del impuesto saludable al 15%.

Motores y lugares de compra

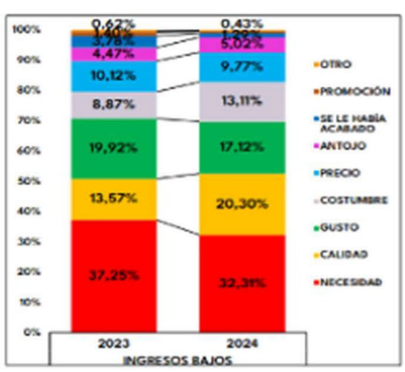
Al cierre de 2024, se registraron cambios en los lugares donde los hogares compran los alimentos. Las tiendas de barrio (49,3%) vieron una disminución en su participación, mientras que los supermercados (23,7 %) y los formatos de Hard Discount (13,5 %) experimentaron un crecimiento. Este cambio también se reflejó en una menor frecuencia de visitas de los consumidores en los puntos de venta, junto con un incremento en las compras quincenales (27,7%) y compras de 2 a 3 veces por semana (16,4%).

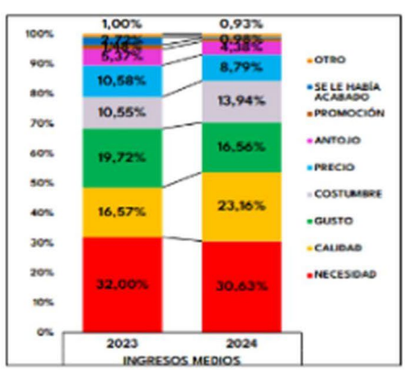
Es importante resaltar que este comportamiento podría estar relacionado con la desaceleración de los precios, lo que permitió a los consumidores adquirir mayores volúmenes de alimentos en una sola visita a los canales.

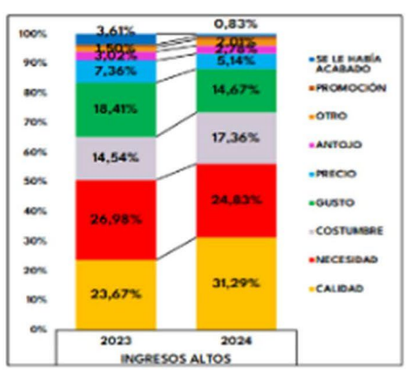




En cuanto a los motivos de compra, para los hogares de ingresos bajos y medios, la necesidad continuó siendo el principal factor para la adquisición de alimentos. En cambio, en los hogares de ingresos altos, la calidad se consolidó como el principal factor, con un aumento cercano a 8 puntos porcentuales en su participación







Este cambio se relaciona con el crecimiento de los supermercados como canales de compra, así como con el crecimiento del grupo de consumidores más informados que comenzaron a priorizar productos con mayores beneficios, más allá de cubrir sus necesidades básicas.

Por otro lado, la costumbre también se destacó como un motivo clave de compra, especialmente en los hogares de ingresos bajos y medios. Este factor podría estar contribuyendo a una demanda más constante y a la recuperación del gasto en el sector.

Categorías de la Industria de Alimentos más consumidas ANDIAlimentos

Al igual que en el 2023, las categorías de mayor gasto de los alimentos de la industria en los hogares colombianos fueron los cárnicos y sus derivados con 43,52 billones (6,90%), la leche y sus derivados con 22,04 billones (3,69%) y los productos de panadería con 12,69 billones (1,97 %), que representaron más de $78 billones de pesos durante el 2025.

CATEGORIA DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	Gasto en Billones 2024 (Enero a Diciembre)	PocketShare
CARNES Y SUS DERIVADOS	$ 43,52	6,90%
LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	$ 22,04	3,69%
PAN PRODUCTOS DE PANADERIA	$ 12,69	1,92%
ACEITES PARA CONSUMO HUMANO	$ 4,77	0,74%
CAFÉ	$ 2,84	0,50%
CHOCOLATE DE MESA	$ 2,54	0,65%
PASABOCAS SNAKCS	$ 2,41	0,45%
HELADOS	$ 2,41	0,38%
VERDURAS: SECAS, ENLATADAS O EMPACADAS	$ 2,18	0,35%
ALIMENTOS PARA BEBE	$ 1,88	0,31%
CONDIMENTOS	$ 1,41	0,21%
PASTAS	$ 1,13	0,16%
HARINA DE MAIZ Y OTROS DERIVADOS	$ 0,95	0,13%
CEREALES EMPACADOS	$ 0,61	0,09%
GALLETAS SAL	$ 0,58	0,09%
SOPAS	$ 0,53	0,07%
SAL	$ 0,51	0,09%
JUGOS	$ 0,50	0,07%
PREPARACION PARA POSTRES	$ 0,37	0,06%
MERMELADAS	$ 0,27	0,05%
FRUTAS EN CONSERVAS	$ 0,09	0,01%
GALLETAS DULCES	$ 0,08	0,01%

Fuente: RADDAR - Cámara de la Industria de Alimentos ANDI

“Conocer el comportamiento del gasto de los hogares es clave para diseñar estrategias que respondan a los requerimientos cambiantes de los consumidores. En 2026, aunque se espera una inflación controlada en alimentos, se debe estar atento a los desafíos como el aumento del impuesto saludable, la incertidumbre nacional, los cambios geopolíticos y la incidencia del clima que exigirán a la industria adaptarse rápidamente. Estas estrategias incluirán ajustar portafolios, optimizar cadenas de suministro y fortalecer la relación con los consumidores, garantizando competitividad en un entorno cambiante.”, afirmó Camilo Montes, director ejecutivo de la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI.
https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17787-como-se-comporto-el-gasto-en-alimentos

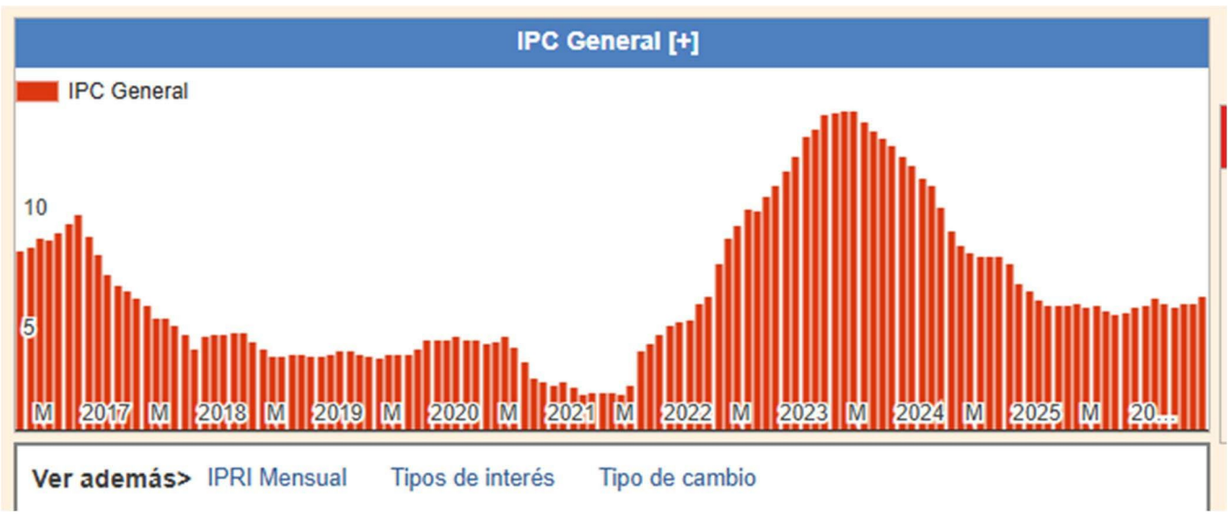
El comercio al por mayor de productos alimenticios en Colombia consolidó una trayectoria de recuperación durante el 2025, logrando un abastecimiento anual de 7,5 millones de toneladas a través del sistema de mercados mayoristas. No obstante, el inicio de 2026 impone desafíos operativos considerables debido a la persistente variabilidad climática y las presiones inflacionarias. Eventos ambientales extremos, como las recientes inundaciones registradas en el departamento de Córdoba, han dificultado el tránsito de vehículos pesados, amenazando la estabilidad de la oferta regional y poniendo en riesgo directo hasta 6.400 empleos vinculados a la cadena de valor comercial.
Alimentos: análisis y cifras
Según un reciente informe de Sectorial, la inflación de alimentos experimentó un repunte del 1,7 % en su variación mensual de enero, el nivel más alto registrado desde el año anterior. Tal incremento responde a presiones estructurales asociadas al ajuste del salario mínimo, el cual genera una transmisión directa sobre los precios finales al elevar los costos operativos y logísticos de las empresas. Adicionalmente, el sector enfrenta una compleja coyuntura social ante la crisis de seguridad alimentaria que afecta a cerca de 13 millones de personas a nivel nacional, forzando a los distribuidores a fragmentar sus inventarios para adaptarse al bajo poder adquisitivo de los hogares.
Para comprender plenamente el impacto de estas variables y anticipar las dinámicas del mercado,

resulta indispensable analizar el comportamiento detallado de los principales rubros industriales y las estrategias de mitigación. El reporte completo ofrece un diagnóstico profundo sobre el desempeño de segmentos clave como la trilla de café, las ventas de productos lácteos y el panorama del comercio exterior. Adquirir el documento integral permite acceder a la matriz de riesgos del sector, evaluar la calificación de desempeño actual y conocer las tendencias logísticas que definirán la competitividad comercial durante los próximos meses.

https://sectorial.co/alimentos/sector-mayorista-de-alimentos-enfrenta-retos-climaticos-e-inflacionarios-en-2026/

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2026

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)



En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en marzo de 2026 ha sido del 5,6%, 3 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,8%, de forma que la inflación acumulada en 2026 es del 3,1%.

Hay que destacar la subida del 3% de los precios de Comunicaciones, hasta situarse su tasa interanual en el 4,7%, que contrasta con el descenso de los precios de Bebidas alcohólicas y tabaco del -0,4%, y una variación interanual del 6,8%.

IPC Colombia Marzo 2026			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	5,6%	3,1%	0,8%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	6,3%	4,3%	1,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	6,8%	2,6%	-0,4%
Vestido y calzado [+]	2,6%	1,1%	0,2%
Vivienda [+]	4,2%	1,5%	0,9%
Menaje [+]	5,2%	3,7%	0,9%
Medicina [+]	7,9%	3,3%	1,1%
Transporte [+]	4,6%	3,0%	-0,2%
Comunicaciones [+]	4,7%	3,0%	3,0%
Ocio y Cultura [+]	2,4%	1,5%	0,9%
Enseñanza [+]	7,5%	5,8%	0,2%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	9,9%	5,3%	0,9%
Otros bienes y servicios [+]	6,1%	2,8%	1,0%
< IPC 2026-02			

Colombia: IPC anual		
	2025	2024
IPC General [+]	5,1%	5,2%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	5,1%	3,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	6,4%	5,6%
Vestido y calzado [+]	2,1%	2,1%
Vivienda [+]	4,8%	7,0%
Menaje [+]	3,3%	2,2%
Medicina [+]	7,2%	5,5%
Transporte [+]	5,4%	5,2%
Comunicaciones [+]	1,2%	-0,9%
Ocio y Cultura [+]	1,9%	-0,2%
Enseñanza [+]	7,4%	10,6%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	7,9%	7,9%
Otros bienes y servicios [+]	5,0%	3,3%

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	8,43	8,06	0,68	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,76
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,65	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases. Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (- 1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,76	1,04	7,41	0,81
Educación	4,41	11,42	0,44	7,35	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,14	2,77	5,82	1,80
Salud	1,71	6,67	0,11	5,34	0,09
Transporte	12,93	9,07	1,20	5,26	0,71
TOTAL	**100,00**	**7,16**	**7,16**	**5,05**	**5,05**
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,59	0,14	4,93	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,40	0,86	4,71	0,89
Bienes y servicios diversos	5,36	5,40	0,29	3,52	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,26	0,14	2,79	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,34	0,11	2,03	0,06
Recreación y cultura	3,79	1,98	0,07	1,79	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	-1,50	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido. **Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

uso de negocios de economías de escala, desarrollo de infraestructuras, mejoras logísticas, tecnología de punta, innovación, desarrollo de nuevos productos, implementación tecnológica en laboratorios etc.

La mayoría de los cereales utilizados en la industria agropecuaria son importados, debido a su valor comercial en el mercado mundial, entre los cuales tenemos el maíz, la soya y sus subproductos, el sorgo, el trigo; también se cuentan con productos más especializados como los aminoácidos sintéticos, la hemoglobina, los subproductos de origen animal como las harinas de carne y de pescado; todo ello requiere tener una gran infraestructura en el manejo de puertos, buques, comercio exterior, logísticas de transporte y de almacenamiento al interior del país que garantice un rendimiento en el manejo de las materias primas, efectividad de las negociaciones en la bolsa de valores a través de los commodities, manejo en el cambio de la tasa representativa de la moneda de origen (TRM), garantizando la mejor negociación que pueda dar rentabilidad al negocio

La demanda en Colombia de los alimentos balanceados para animales la determinan las familias en el consumo de alimentos para mascotas, y los consumidores que hacen parte de la explotación animal, que son intermediarios entre los productores de alimentos balanceados y el consumidor final de leche, huevos, carne etc.

La entidad gubernamental que regula el sector agropecuario en Colombia es el ICA “Instituto Colombiano Agropecuario”, quienes a través de la resolución 1056 de 1996 y las PBFA, establece las directrices para el manejo adecuado en las plantas productoras relacionadas con los alimentos balanceados para animales. De allí se resalta la participación del Químico Farmacéutico, Ingeniero de Alimentos, Zootecnista e Ingeniero Industrial y otros profesionales involucrados en temas de negociación de las materias primas, producción, comercialización, nutrición, que hacen parte del proceso industrial en las principales empresas de alimentos concentrados y en los negocios relacionados como empresas de aceites, de caña de azúcar, despojo de ganado entre otros; para todos ellos, se ha decidido escribir este libro de conocimiento general de tipo académico aplicable en la industria de alimentos balanceados para animales, que sirva de herramienta de control para la toma de decisiones basadas en la experiencia y en estudios serios aplicados en el sector agropecuario; y de esta forma poder aportar al crecimiento del campo Colombiano y la alimentación humana.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia

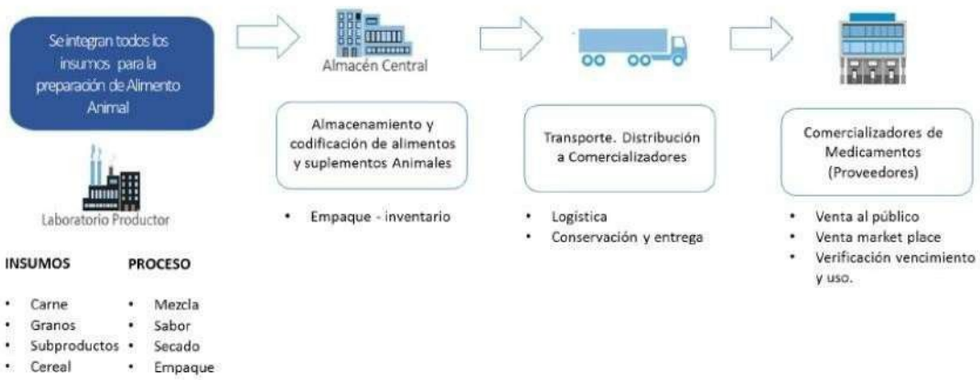
1.2 Estudio de la Oferta

1.2.1 Quienes comercializan los productos /servicios que se requieren

Para el suministro de los insumos requeridos por las Entidades Públicas y Territoriales, se debe tener en cuenta que estos mantengan la calidad exigida por la normatividad vigente en materia de sanidad regulados por el INVIMA y el ICA, al igual que cumplan con todas las condiciones técnicas para cumplir su propósito de bienestar animal.

Los productos ofrecidos también deben contar con altos estándares en control de abastecimiento y entrega de los insumos. Por otro lado, en cada una de las etapas se debe contar con un personal calificado y certificado para tal fin, teniendo en cuenta que las Entidades Públicas y Territoriales requieren óptimos suministros para el cuidado animal.

Gráfica 3. Cadena de Suministro de Alimento Animal



Fuente: Elaboración propia CCE

https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median

Se realizó consulta en el portal web de SuperSociedades, en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, es el portal inteligente que agrupa la más completa información del sector empresarial del país. “El SIIS, que fue lanzado a mediados de 2021, es una herramienta que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, a la información financiera y jurídica de carácter público, de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera que reportan a información financiera a la SuperSociedades, así como la información reportada a otras superintendencias.”

Consultado el informe de Plenas Individuales 2025, para revisar los códigos CIIU que incluyen los bienes requeridos para el proceso, con el fin de obtener un dato aproximado de cuantas empresas allí registradas comercializan los artículos requeridos por la entidad.

Se consulto los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) – DANE) relacionados con la comercialización de los productos incluidos en el proceso, y se encontró las siguientes empresas, distribuidas en diferentes departamentos del país, así:

División	Grupo	Clase	Descripción
	471		Comercio al por menor en establecimientos no especializados
		4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
		4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
	472		Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados
		4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
		4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
		4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
		4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados

G4719-4729 - Comercio al por mayor y menor de alimento, bebidas y tabaco

Esta división comprende el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no están listos para su consumo directo. Las actividades generan en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (por ejemplo, cueros procedentes de las plantas de beneficio o tortas procedentes de la elaboración de aceite). Esta división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos, tales como: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros productos alimenticios. La producción puede realizarse por cuenta propia o a través de terceros, como las actividades de sacrificio por encargo. Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera, por ejemplo, las que realizan las panaderías, pastelerías y tiendas de carnes preparadas que venden artículos de producción propia, aunque los productos se vendan al por menor en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando el procesamiento es mínimo y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas». La producción de alimentos preparados para animales a partir de desperdicios o subproductos de las plantas de beneficio de animales se clasifica en la clase 1090 «Elaboración de alimentos preparados para animales», mientras que el tratamiento de desperdicios de alimentos y bebidas para transformarlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830 «Recuperación de materiales» y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas se clasifica en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos.

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Análisis de la Oferta

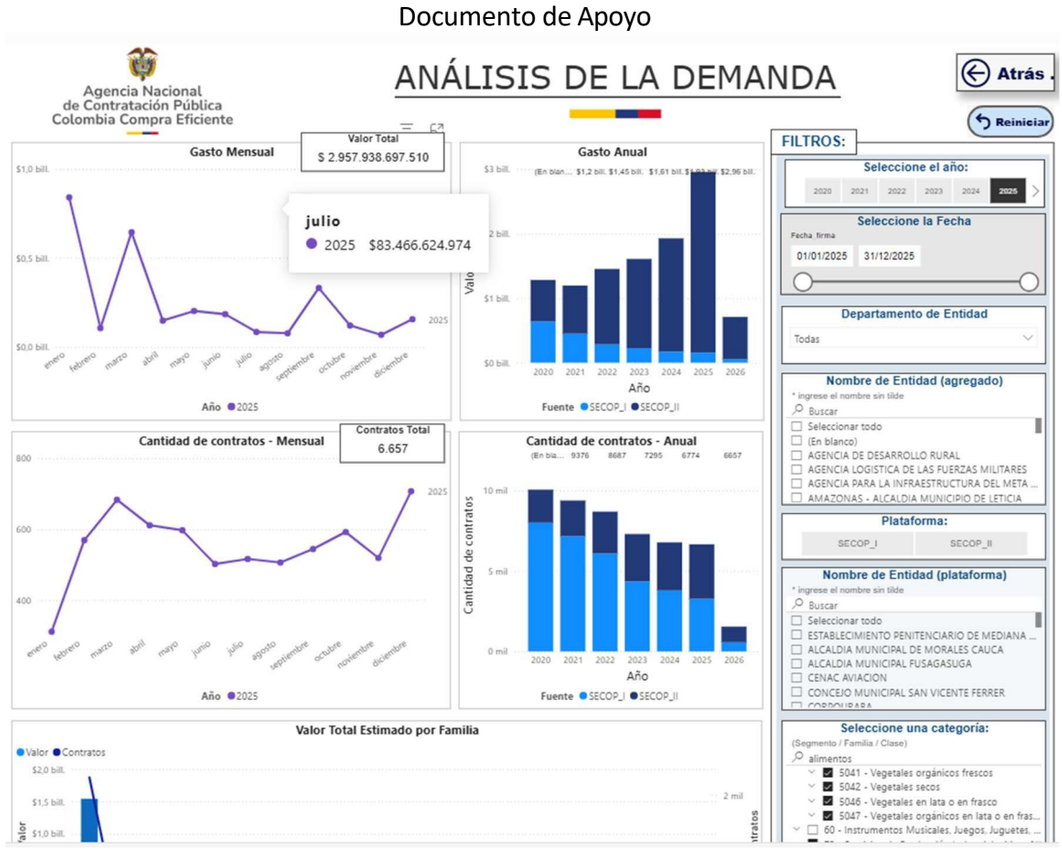
Se consultó en SECOP II, la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, del Modelo de Abastecimiento Estratégico, conforme a información contenida en Agencia Nacional de Contratación Pública en lo que respecta al presente objeto de contratación, sólo se evidenció que la plataforma contiene información en el periodo de enero 2020 a octubre de 2025, tomándose este último como referencia para el estudio en las entidades estatales del valle del cauca donde se puede determinar En el suministro o compraventa de alimentos, el Acuerdo Marco de Precios (AMP) tiene cobertura a nivel nacional -que corresponde a 28 zonas regionales- y regional -dividida en 193 subregiones-.

Dicha segmentación responde a las directrices de la Ley 2046 de 2020 relacionadas con las compras locales y los circuitos cortos de comercialización, así como a los parámetros establecidos en el artículo 102 de la Ley 2294 de 2023, que encarga a Colombia Compra Eficiente (CCE) el diseño de procesos de selección que permitan la participación de actores de la economía popular en el mercado de compras públicas de alimentos.

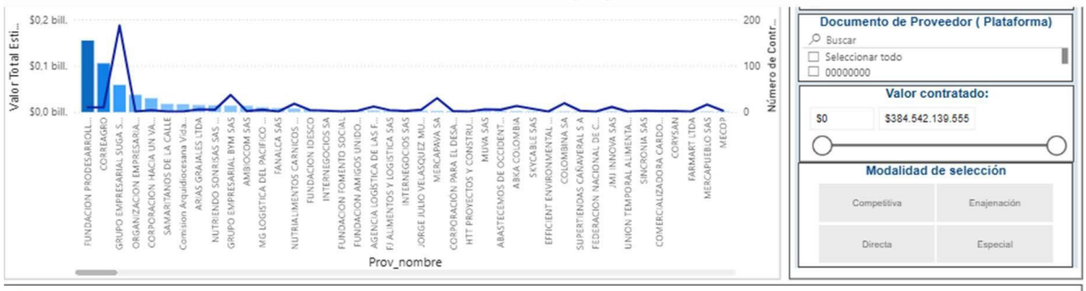
En cuanto a los servicios logísticos, el mecanismo tendrá una cobertura regional, compuesta por 11 regionales, y una cobertura municipal: 109 municipios.

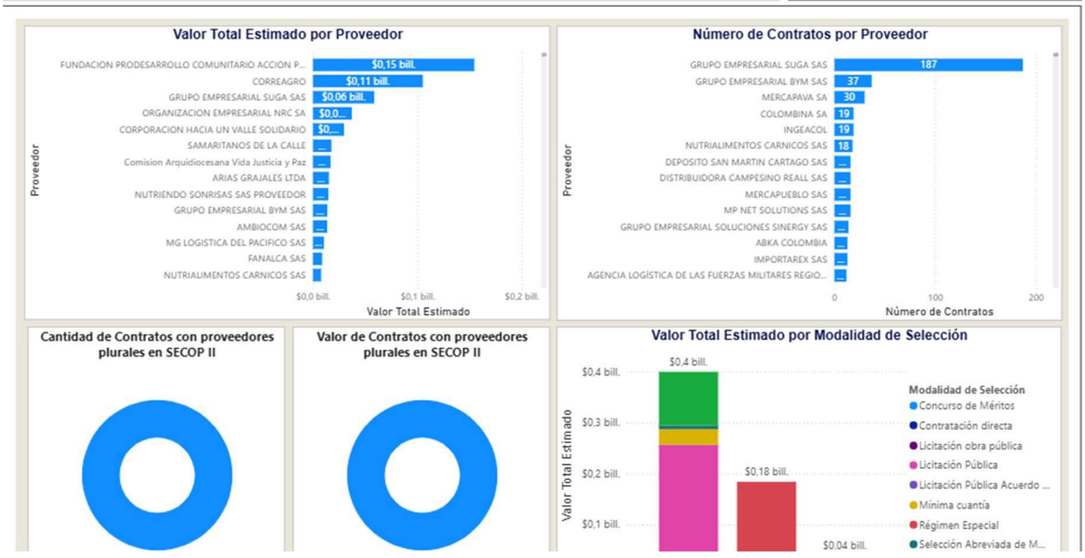
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente estima el valor de este AMP en $6.328.601.145.876, valor que corresponde a una estimación realizada según las adquisiciones ejecutadas por las entidades estatales, a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP I y SECOP II, en los años 2021, 2022 y 2023.

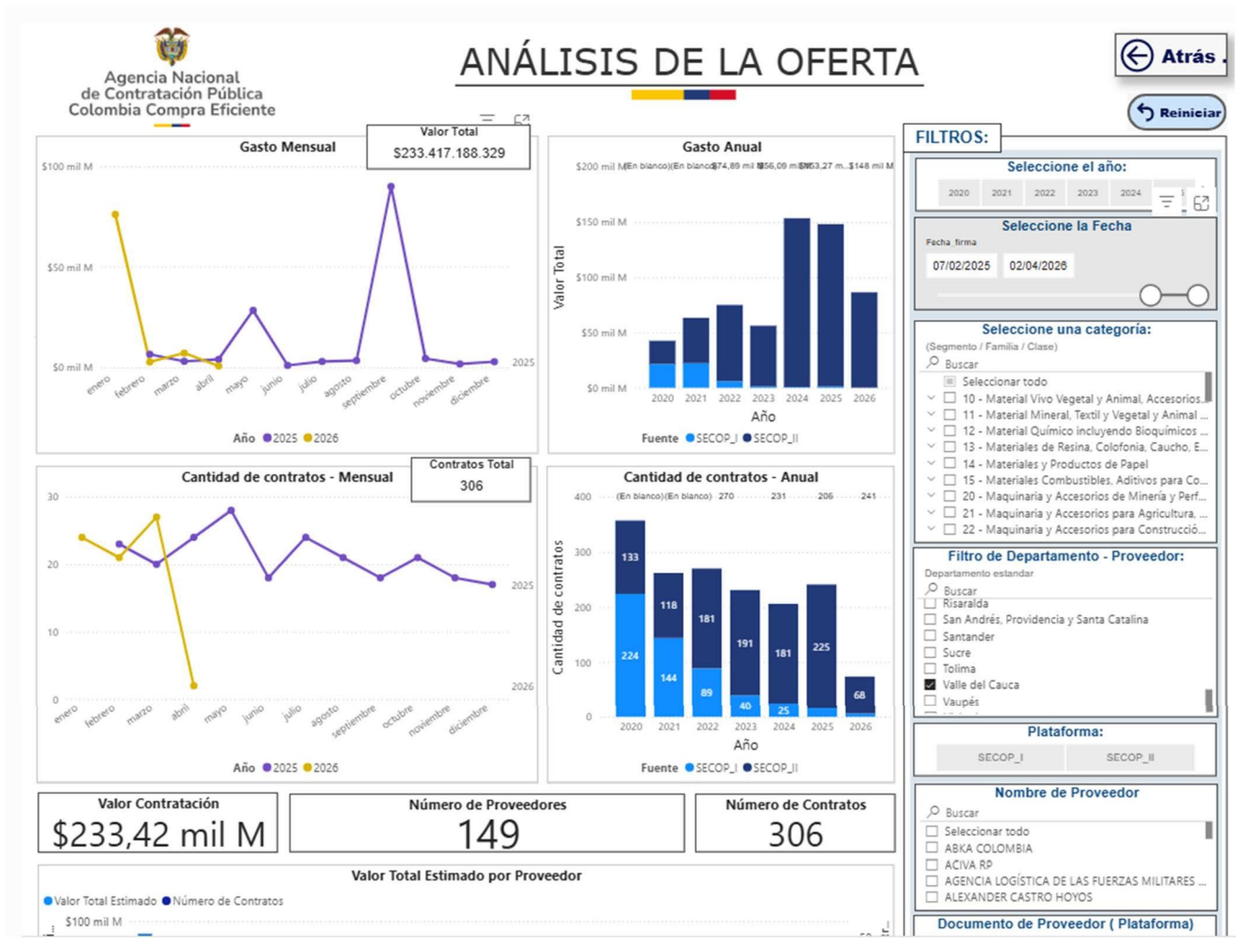
Los documentos del AMP de alimentos perecederos y no perecederos se pueden consultar en el siguiente enlace.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.957.938.697.510
julio
2025 $83.466.624.974
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
6.657
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2025
31/12/2025
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
alimentos


de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$11.136.188.526.726
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
50.382
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
02/04/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor Contratación
$11,14 bill.
Número de Proveedores
16.48 mil
Número de Contratos
50,38 mil
Valor Total Estimado por Proveedor







El 100% de los contratos se suscribieron a través de SECOP II, con empresas No Plurales y la modalidad de contratación con mayor porcentaje fue la Selección Mínima Cuantía

Con esta información se puede concluir que existen en el país empresas proveedoras que pueden suplir la necesidad del Centro Latinoamericano de Especies de Menores CLEM, de productos de consumo humano y demás elementos necesarios para su producción o transformación final incluidos en el presente proceso.

El equipo de contratación realizó la verificación en Colombia Compra Eficiente para el suministro de materiales de formación tipo alimentos para humanos y compra de menaje para los diferentes programas de formación y producción de centro encontrando que actualmente no tiene Acuerdo Marco Vigente para la adquisición de los bienes requeridos por lo que se considera pertinente realizar el proceso a través de selección por mínima cuantía.

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de- visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

1.2.2 ANALISIS DE PRECIOS

Con el fin de determinar un valor estimado para el proceso, desde la coordinación administrativa del centro, se publicó a través de SECOP II, la solicitud de información a proveedores SC-VLL-CLEM-0010-2026, el 21 de Abril de 2026, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46104513&isFromPublicArea=True&isModal=False,

Que, con el valor promedio unitario obtenido se obtuvo el valor el total del proceso, multiplicando las cantidades finales solicitadas de cada ítem por el precio estimado unitario. Se aclara que, según los recursos disponibles para el área del proceso contractual, se ajustaron cantidades de algunos artículos como se evidencia en el cuadro de análisis de estudio de mercado, donde se indican cantidades iniciales y finales según el resultado del estudio, y acorde con los recursos disponibles.

Realizado el cálculo o multiplicación del valor promedio unitario obtenido de cada artículo por las cantidades finales (con disminución y aumento en algunos ítems) se logró obtener el total estimado del proceso por valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 174.801.562,11).** incluidos impuestos y demás costos, tasas y contribuciones que correspondan.

Nota: Las cotizaciones obtenidas mediante las diferentes paginas web se anexan al estudio del mercado con sus respectivos links para su posterior verificación se anexan en el expediente electrónico del proceso y quedan registradas en el evento de solicitud de información referido. **DOCUMENTO ADICIONAL ANEXO 1 ANALISIS DEL MERCADO**

Se transcriben a continuación los precios cotizaciones y promedios unitarios obtenidos y total por ítem obtenidos, en la solicitud de cotizaciones presentadas:

Finalmente, una vez realizado el ajuste se obtiene por resultado presupuestal CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 173.573.737,80), incluidos impuestos y demás costos, tasas y contribuciones que correspondan.

PRESUPUESTO OFICIAL

2 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, el SENA CLEM procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación:

2.1 Contexto del Proceso de Contratación

1. Partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM de la Regional Valle del Cauca y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

2. **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** El proceso a desarrollar, beneficia a aprendices a los que el SENA CLEM, imparte formación, así como los funcionarios y colaboradores del centro, dado que los mantenimientos a las instalaciones del centro permiten el normal funcionamiento de las actividades en este.

3. **La capacidad de la entidad:** El centro cuenta con los recursos económicos necesarios para la ejecución del proceso de contratación, respaldados en los CDP 6626 concepto interno SENA Suministro Materiales Formación Tipo Alimentos Concentrados Para Los Diferentes Programas De Formación, Así Como Para El Sostenimiento De Semovientes Producción De Centro, Sena-Clem Vigencia 2026, quienes participan de los procesos de contratación en diferentes aspectos, como son la organización de la información de las solicitudes con sus correspondientes ajustes y recolección de datos como precios y análisis de precios históricos cuando se requiera, preparación de información para construir los documentos del proceso y su posterior publicación hasta la suscripción de los contratos. Una vez suscrito el contrato se cuenta con un funcionario para que realice la correspondiente supervisión al contrato.

4. **Suficiencia del presupuesto:** De acuerdo con los precios promedio unitarios obtenidos en las cotizaciones, se considera que los recursos disponibles y oficiales para el proceso, son suficientes para atender la necesidad que tiene el centro a través del contrato resultante.

5. **Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:** El Centro Latinoamericano de Especies Menores, se encuentra ubicado en la vía que comunica los municipios de Tuluá y Buga, salida sur del municipio en la vía nacional #25, que se encuentra en excelentes condiciones, se trata de una doble calzada, que permite fácil acceso al centro y es paso obligado de los vehículos que se dirigen desde Buenaventura al interior del país y viceversa hasta el puerto

 de Buenaventura y la ciudad de Cali, capital del departamento. Estas instalaciones son propias del SENA, y se encuentran en obra civil por modernización, por lo que el centro cuenta con la sede controlada ubicada en la Cr. 25 #24-47 barrio centro del municipio de Tuluá donde funciona el área administrativa del centro y parte de la formación, por lo tanto, la ejecución del contrato se deberá de realizar, tanto en las instalaciones propias como en los espacios alquilados por el SENA para el normal funcionamiento del CLEM.

6. **El entorno socio ambiental:** El área donde se encuentra ubicado el centro y sedes del SENA CLEM, presentan al momento de elaborar este estudio previo, un ambiente de calma en cuanto a lo social. En el aspecto ambiental se presentan lluvias continuas, sin situaciones de alarma en lo ambiental para el centro y sus sedes, así como para el comercio local.

7. **Condiciones políticas:** En Tuluá y municipios aledaños, se percibe un ambiente generalizado de calma.

8. **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:** el sector servicios, es donde se clasifican los proponentes que pueden atender las necesidades del presente proceso de contratación. De acuerdo con las consultas realizadas y las cotizaciones obtenidas, en el departamento existen empresas con experiencia en la prestación de los servicios requeridos, quienes podrían suplir la necesidad del centro y que a la vez manifiestan interés en participar, y han participado en el estudio de mercado y cuentan con posibilidades de poder ejecutar el contrato de resultar adjudicatarios.

 De acuerdo con las consultas realizadas y la experiencia previa de la entidad y del centro en este tipo procesos de contratación, se concluye que existen diversas empresas, locales y en ciudades relativamente cercanas, personas naturales o jurídicas con establecimientos de comercio, que cuentan con la infraestructura, logística y experiencia para la contratación propuesta y muestran interés en participar.

3. Matriz de riesgos

Se anexa matriz de riesgos

Tuluá, 21 abril de 2026

Firmado digitalmente por Jorge Ivan Noguera Jimenez Subdirector (E) Centro Latinoamericano De Especies Menores
Fecha: 2026.05.13 16:20:22 -05'00'

Jorge Iván Noguera Jiménez

Subdirector (E) Centro Latinoamericano de Especies Menores.

Elaboró: Fais Iza – Abogado contratista
Revisó componente jurídico: Andrea Ariza Victoria – Abogada Contratista CLEM Andrea Ariza V.
Vo. Bo: Jhon Wilson Alvarado Ardila– Coordinador Administrativo CLEM Jhon Wilson Alvarado